

ARMAMENTO DE LAS TROPAS DE CASA REAL, 1788-1931 (16)

FUSILES DE LOS REGIMIENTOS DE REALES GUARDIAS DE INFANTERÍA, Y DE LOS BATALLONES DE INFANTERÍA DE MARINA, EN LOS AÑOS 1815 - 1822



Fusil de infantería, ejemplar en la Colección del Museo del Ejército (pieza Nº 1979), identificado en el Catálogo de 1856, como *“Modelo de fusil aprobado por S.M. para los regimientos de Guardias Españolas”*. Cañón calibre *“de á 17”* (18 mm), longitud 1.053 mm, inscrito *“Aprobado por S.M. en 1815”*. Llave *“á la francesa”*, de modelo *“mejorado”* en 1812, inscrita *“Aprobado por S.M. en 1815”*.

En la entrega 6 me referí a los Regimientos de Reales Guardias de Infantería, Españolas y Valonas. En 1803 su fuerza se redujo a tres batallones en cada uno, aumentada a cuatro en 1810 y a cinco en 1814. En 1818 fueron reformados, perdiendo su tradicional denominación y pasando a constituir los 1º y 2º Regimientos de Reales Guardias de Infantería Española, cada uno con dos batallones de a ocho compañías, con 125 plazas cada una. En 1820 su fuerza quedó reducida a 2.100 hombres, con previsión de aumentarla hasta 6.000 en caso de guerra.

En fecha 30 de junio de 1822, coincidiendo con la clausura de las Cortes, al pueblo que aclamaba a Fernando VII como “Rey constitucional”, se enfrentaron los Reales Guardias vitoreándolo como “Rey nato”, y se produjeron tumultos con víctimas. Fue el inicio de las conocidas como “jornadas de julio”. Ya en

franca sedición, cuatro batallones de Reales Guardias salieron de Madrid y se posicionaron frente a la ciudad, en El Pardo, amenazando con un ataque al que se decidieron en la madrugada del día 7. Se apoderaron de la Puerta del Conde-Duque y, formando cuatro columnas, se introdujeron en Madrid. La Milicia Nacional, secundada por el pueblo, se les enfrentó decididamente, obligándolas a retroceder hasta el Palacio Real, donde tuvieron que capitular. Consecuentemente, fueron extinguidos como Reales Guardias.

En los catálogos del Museo de Artillería (1856 y 1911), el modelo de fusil, pieza Nº 1979 de la Colección, se identifica como el aprobado para los Regimientos de Guardias Españolas, mientras que el fusil pieza Nº 1980, lo hace en el Catálogo de 1856, como: "*Modelo de fusil aprobado por S.M. para el ejército en el año 1815*", con cañón calibre "*de á 17*", longitud 1.052 mm, y con "*bayoneta de 397 mm. de largo y 0,431 k. de peso¹, de cubo liso con anilla*". En el Catálogo de 1911 la descripción de este fusil "*para el ejército*", pieza Nº 1980, es más completa, su cañón se indica inscrito "APROV.DO POR S.M. EN 1815", en la platina y bayoneta: "*Aprobado por S.M. en 1815*", esta última con las mismas dimensiones y peso (¿?) que en el Catálogo de 1856, y la llave, inscrita, además, "*Mejorada 17 de Octe. de 1812, Ant^o. Bustinduy Exmr. Maior*".

En 1856, el ejemplar de fusil para Regimientos de Reales Guardias Españolas con que contaba la Colección, pieza Nº 1979, no disponía de su correspondiente bayoneta, que se le añadió más tarde. El Catálogo de 1911 lo decía ya, con: "*bayoneta con anilla, de 422 mm de longitud de hoja y 0,131 kg. de peso*", inscrita "*Aprobado por S.M. en 1822*". Es evidente que este modelo de bayoneta no es el original del fusil aprobado en 1815, que pudo ser sustituido por la aprobada en 1822 (¿?).

El ejemplar de fusil para Regimientos de Guardias Españolas, ilustrado al inicio de este escrito, es el que manteniendo el Nº 1979, figura en el actual "Catálogo razonado de las armas de fuego del Museo del Ejército", identificado como: "*Prototipo de fusil español reglamentario para infantería, modelo 1815*".

Cabe justificarlo en el hecho de que, el ejemplar de fusil modelo 1815 para infantería del Ejército, pieza Nº 1980 en los catálogos de 1856 y 1911, no figura actualmente en la Colección del Museo del Ejército, siendo, a juzgar por su descripción en los catálogos, prácticamente iguales ambos modelos, para Reales Guardias Españolas y para Infantería del Ejército.

Ignoro si para los seis Batallones de Infantería de Marina, Cuerpo que en 1815 Fernando VII dispuso: "*en todo nivelado con las Guardias de Infantería Española y Walona*", perdiendo también esta condición en julio de 1822, se produjo un modelo de fusil diferenciado en algo, de los dos modelos citados, pero de ser así, no creo difiriera de ellos en gran cosa.

Juan L. Calvo
Agosto, 2011

¹ Ha de ser erróneo.

Bibliografía:

M. Gómez Ruiz y V. Alonso Juanola, "El Ejército de los Borbones", Tomo V, Volumen 2, Madrid, 2004

Manuel Tuñón de Lara, "La España del siglo XIX", Barcelona 1974

Manuel Marliani "El reinado de Fernando VII", Madrid 1986

Manuel Giménez González, "El Ejército y la Armada desde la antigüedad hasta 1862", Madrid, 2003

Catálogos del Museo de Artillería, Madrid, 1856 y 1911, Tomo II

José Borja Pérez, "Catálogo razonado de armas de fuego del Museo del Ejército", Madrid 2003

Juan L. Calvo "Armamentos de munición en las FF.AA.EE, Producción de antecarga, 1700-1873", Barcelona 2004